

Final Event: 14 June 2023

# Oportunidades normativas y regulatorias

**Speaker Name: Joaquin Villar**  
Organisation: Andalusian Energy Agency



**Interreg  
Europe**



European Union | European Regional Development Fund

### OBJETIVO DE AUMENTAR EL USO DE ENERGÍAS RENOVABLES EN GRUPOS VULNERABLES

1. Identificar las **tecnologías, herramientas y métodos de energías renovables** que mejor se adapten a los grupos vulnerables para mejorar su calidad de vida, incluidos los sistemas energéticos urbanos y los sistemas de autoconsumo.

2. Identificar **mecanismos de financiación** adecuados para este tipo de grupos que impliquen capital público y privado, simplificando y mejorando el acceso de la sociedad a estos nuevos esquemas.

3. Superar las **barreras normativas y reglamentarias** relacionadas con las energías renovables y los grupos vulnerables.

4. **Empoderar a los ciudadanos y a las autoridades locales.** Definir estrategias de innovación social para promover y estimular la participación ciudadana de los grupos vulnerables y facilitar a los municipios las herramientas y guías para abordar esta cuestión a nivel local.

# Proyecto POWERTY\_Buenas prácticas



S P A I N

Decarbonising thanks to the renewable self-consumption guide for Andalusian local municipal entities.

Regulatory changes for the promotion of collective self-consumption in Spain.

National Strategy against Energy Poverty 2019-2024 in Spain (ENPE).

Strategic plan to alleviate energy poverty in the elderly in Andalusia.

CONFIA project to improve management of vulnerable citizens with blockchain.



F R A N C E

The zero-rated eco-loan scheme to encourage renewable energy (ECO-PTZ).

The energy voucher, an automatic aid for vulnerable households.

Target energy saving certificates quotas (CEEs) fees to vulnerable households.

"Habiter Mieux sérénité" to accompany households on their way out of fuel poverty.



P O L A N D

Programme LIFE.



L I T H U A N I A

Bureaucratic nightmare solution for development of renewable energies.



# Comunidades energéticas y colectivos vulnerables



## → Directiva de energías renovables:

- Reconoce la **oportunidad de las comunidades energéticas para combatir la pobreza energética**, e insta a los Estados miembros a aprovechar adecuadamente dicha oportunidad (considerando 67).
- Se debe **garantizar que la participación en las comunidades de energías renovables sea accesible a todos los consumidores**, incluidos los hogares con ingresos bajos o vulnerables (artículo 22, punto 4f).

## → Directiva de mercado interior de la energía:

- Reconoce que **la energía comunitaria puede combatir la pobreza energética a través de la reducción del consumo y de tarifas de suministro más bajas**, y permite la participación de determinados grupos de clientes domésticos en los mercados de la electricidad que, de otro modo, no hubieran podido hacerlo (considerando 43).

# Comunidades energéticas y transición energética

- **¿Qué es una comunidad energética (CCEE)?** Una entidad legal que agrupa a personas, pymes y/o ayuntamientos, que se unen para satisfacer sus necesidades energéticas de forma **colectiva y colaborativa**. Es decir, para consumir energía al menor precio posible, preferentemente de origen renovable y generada en las cercanías.
- **CCEE: una respuesta a los grandes retos en el ámbito energético:**
  - Cambio climático.
  - Pobreza energética.
  - Despoblamiento.
  - Precios de la energía elevados e inestables.
  - Despliegue territorial de las energías renovables
  - Creación de empleo, y a fortalecer y consolidar economías locales
- **Las CCEE son clave en la transición energética y el nuevo modelo energético. Una transición energética basada en las 4D:**

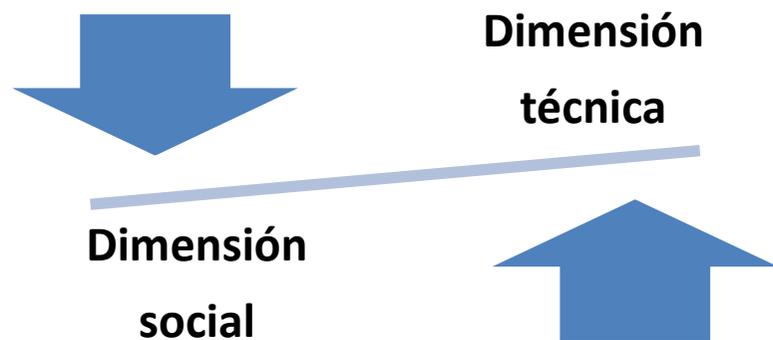


Fuente imagen: <https://ceiba.org.mx/>

**Descarbonización - Digitalización - Descentralización - Democrático.**

# Aspectos fundamentales de las CCEE

Solo las CCEE que consiguen equilibrar la dimensión TÉCNICA y SOCIAL van a ser exitosas. Aparte, hay otros factores que deben ser trabajados dentro de una CCEE como los organizativos y los económico/financieros. También es fundamental conocer el marco normativo en detalle y aprovechar todos los recursos de las AAPP.



ACCIONES	DETALLE	AAPP	DIFICULTAD	IMPACTO
<b>0. PLANES</b> <b>Plan estratégico municipal o regional</b>	Pacto de alcaldes, planes de acción para la energía sostenible, objetivos en materia de CCEE, ...	Local Autonómica	Baja	Medio
<b>1. COMUNICACIÓN/INFORMACIÓN</b>	Jornadas, talleres, guías, espacios públicos para procesos de participación ciudadana, ...	Local Autonómica	Baja	Alto
<b>2. OFICINAS Ventanilla única</b>	Asesoramiento, asistencia personalizada, mapeo de recursos públicos (cubiertas), guías, plantillas y documentos tipo, planes de negocio, estudios de viabilidad, ...	Local Autonómica	Media	Alto
<b>3. FINANCIACIÓN</b>	Subvenciones, financiación reembolsable, garantías, búsqueda financiación externa, ...	Autonómica Local	Media	Alto
<b>4. CESIÓN PÚBLICA</b>	Cesión de cubiertas, cesión de electricidad, cesión de recursos humanos municipales, ...	Local Autonómica	Alta	Medio
<b>5. PARTICIPACIÓN DIRECTA</b>	La AAPP como miembro activo de una CCEE.	Local	Alta	Medio
<b>6. REGULACIÓN / NORMATIVA</b>	Marco jurídico favorable, agilizar y simplificar tramitación administrativa, guías para secretarios/interventores, ... Declaración de interés autonómico y obligación participación local	Local Autonómica	Alta	Alto
<b>7. FISCALIDAD</b>	Bonificaciones fiscales en el IBI, ICIO, IAE, IRPF, ...	Local Autonómica	Baja	Alto
<b>8. COORDINACIÓN</b>	Facilitar una mejor coordinación entre dptos. de una misma AAPP, con otras AAPP y con otros agentes externos.	Local Autonómica	Alta	Medio
<b>9. MESAS de COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA</b>	Órganos para la detección de problemas, para proponer medidas para ayudar a las CCEE, agilizar tramitación administrativa, facilitar acceso a datos de redes de distribución, ...	Autonómica Local	Baja	Medio
<b>10. COMPRA PÚBLICA</b>	Comprar electricidad y/o energía térmica de proyectos comunitarios.	Local	Media	Medio
<b>11. FORMACIÓN – CAPACITACIÓN</b>	Formación a secretarios, técnicos, servicios sociales municipales, ... Crear viveros de empresas e iniciativa social Adaptación/actualización oferta reglada FP	Autonómica Local	Media	Medio
<b>12. I+D+i</b>	Ayudas públicas. Participación en consorcios y proyectos europeos. Proyectos piloto en edificios públicos.	Autonómica	Media	Medio
<b>13. DEFENSOR DEL PUEBLO</b>	Defensor del pueblo en temas energéticos para compensar desequilibrios en el sector energético	Local	Alta	Medio

## Marco autonómico

1. Divulgación
2. Formación
3. Grupo de trabajo EnerAgen
4. Mesa para el Autoconsumo en Andalucía
5. Estrategia Energética de Andalucía 2030.
6. Ayudas públicas
7. **POWERTY. Pilotos – Caso práctico: Torreblanca Ilumina**
8. **Hoja de Ruta – Plan de Acción POWERTY**



# 1. DIVULGACIÓN



ALTIPLANICIES  
Formación

CHARLAS-COLOQUIO

## Renovables en el Geoparque de Granada: Oportunidades y Amenazas



Modalidad On-Line

Fecha: Lunes, 14 de junio 2021  
Hora de inicio: 17:00 horas

PROGRAMA 2ª SESIÓN: COMUNIDADES ENERGÉTICAS

PROGRAMA 2ª SESIÓN: COMUNIDADES ENERGÉTICAS

Fecha: Lunes, 14 de junio 2021  
Hora de inicio: 17:00 horas

Modalidad On-Line



# Marco autonómico

## Third Interregional Thematic Seminar 17 - 18 June 2021



WEBINAR "CUATRO CASOS A ESTUDIO"

LIDERANDO COMUNIDADES ENERGÉTICAS LOCALES

PROYECTO LICLE

27 SEPTIEMBRE, 2021 18-19:30  
<https://www.youtube.com/watch?v=DC3tEG0gRE>



## Proyecto Comunidades Energéticas Cooperativas

Jornada de Presentación

Inscripciones  
<https://form.jotform.com/218626315881354>

Organiza:



de Andalucía

Colaboran:



Junta de Andalucía  
 Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

Industrial y Energía

Agencia Andaluza de la Energía

## 2. FORMACIÓN

## Marco autonómico

JORNADAS FORMATIVAS

### Comunidades Energéticas

#### Presentaciones:

Enlace a [carpeta compartida](#); Contraseña: JornadasEnerAgen2021

#### Enlaces a los videos de las sesiones:

Lunes, 31 de mayo: [Contexto - Aspectos Jurídicos](#)

Miércoles, 2 de junio: [Aspectos Tecnológicos - Iniciativas en Marcha I](#)

Lunes, 7 de junio: [Aspectos Sociales y Organizativos](#)

Miércoles, 9 de junio: [Aspectos Económicos - Iniciativas en Marcha II](#)

Viernes, 11 de junio: [Mesa detonadora: pasando a la acción.](#)



### 3. GRUPO DE TRABAJO



Grupo de Trabajo de Comunidades Energéticas



- Desarrollo de **estrategias y herramientas conjuntas** para la promoción y difusión de las CCEE.
- **Potenciar el papel de las agencias energéticas** en el impulso y desarrollo de las CCEE.
- Intercambio de **buenas prácticas y casos de éxito** en materia de CCEE
- **Interlocución** con el Ministerio, IDAE y con otros **actores a nivel europeo**
- Interlocución con actores que promuevan o desarrollen CCEE en España: CCEE ya existentes, AA.PP., cooperativas energéticas, asociaciones empresariales y civiles, colegios profesionales, universidades, cámaras de comercio, etc.
- **Participar en consorcios europeos** de desarrollo e impulso de CCEE
- Facilitar una **formación** de calidad y actualizada a las agencias energéticas asociadas en materia de CCEE.
- Analizar la **normativa de ámbito nacional, autonómico y local**, y proponer mejoras favorables para las CCEE. Intercambio de buenas prácticas en materia de regulación normativa

## 4. MESA para el AUTOCONSUMO en ANDALUCÍA

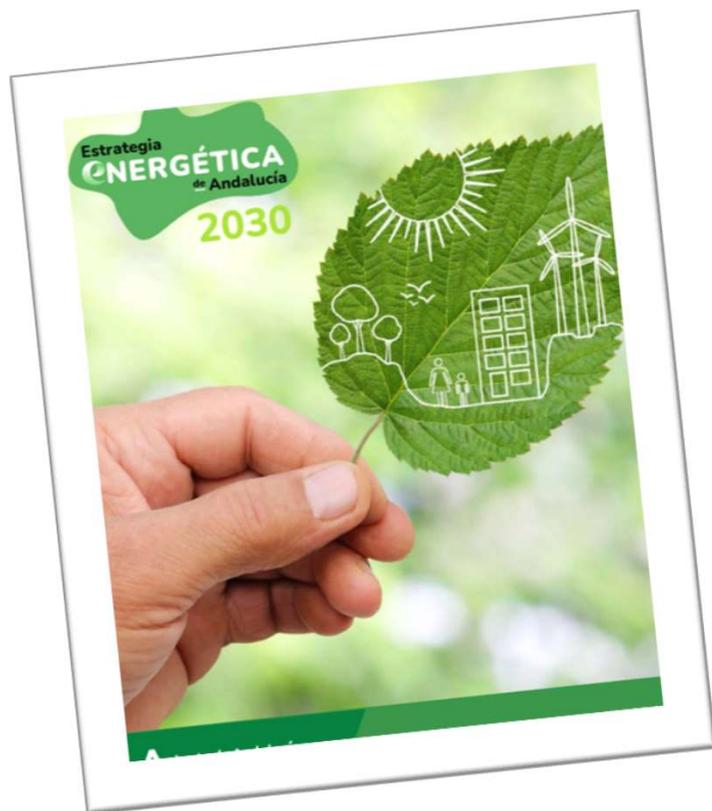


# Mesa para el autoconsumo en Andalucía

Grupo de trabajo de Comunidades Energéticas

- [Agencia Andaluza de la Energía](#): Coordinación
- [Dirección General de Energía](#)
- [CLANER](#) (Asociación de Energías Renovables de Andalucía)
- [UNEF](#) (Unión Española Fotovoltaica)
- [ACOGEN](#) (Asociación Española de Cogeneración)
- [FADIA](#) (Federación de Asociaciones de Instaladores de Andalucía)
- [ENDESA](#)
- [CIDE](#) (Asociación de pequeñas distribuidoras de energía eléctrica)
- [FAMP](#) (Federación Andaluza de Municipios y Provincias)

## 5. ESTRATEGIA ENERGÉTICA DE ANDALUCÍA 2030



<b>CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE</b>	Agencia Andaluza de la Energía
<b>CÓDIGO DEL PROGRAMA</b>	2022
<b>NOMBRE DEL PROGRAMA</b>	<b>APOYO AL DESARROLLO DE COMUNIDADES ENERGÉTICAS</b>
<b>Línea estratégica</b>	LE9 Promover un suministro energético sostenible y fomentar un modelo energético sostenible
<b>Objetivo/s estratégico/s a los que contribuye</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Disponer de las infraestructuras necesarias para aprovechar los recursos renovables y proporcionar un suministro de calidad</li> </ul>
<b>Objetivos del Programa</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fomentar y facilitar el desarrollo de comunidades energéticas</li> </ul>
<b>Indicadores de resultados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de agrupaciones de gestión colectiva de la energía</li> <li>Número de personas y entidades que forman parte de agrupaciones de gestión colectiva de la energía</li> <li>Potencia de generación de energías renovables de las agrupaciones de gestión colectiva de la energía (kW)</li> </ul>
<b>Descripción del Programa</b>	<p>Dentro de este programa se llevarán a cabo medidas para impulsar mecanismos de fomento y marco jurídico legal para el desarrollo de instalaciones de gestión colectiva de la energía como son las comunidades energéticas en la comunidad autónoma.</p> <p>Se analizarán las barreras existentes, la oferta de bienes y servicios del tejido empresarial andaluz, los instrumentos públicos de apoyo, el marco normativo y reglamentario, los procedimientos de acceso y conexión a las redes de distribución, etc. con el fin de valorar las necesidades a cubrir para el despliegue de las comunidades energéticas por todos los territorios de Andalucía. En base a estos análisis se llevarán a cabo las medidas de desarrollo normativo, asesoramiento, etc. Se tendrá en especial consideración las medidas de impulso a las comunidades energéticas desarrolladas en entorno vulnerables, en el marco del proyecto POWERTV</p>

<https://www.agenciaandaluzadelaenergia.es/es/transicion-energetica/estrategia-energetica-de-andalucia-2030>

# INCENTIVOS COMUNIDADES ENERGÉTICAS Marco autonómico

## Las Comunidades Energéticas como destinatarios de programas genéricos



Programa autoconsumo  
almacenamiento y  
energía térmica  
renovable residencial



Programa energía térmica renovable  
en los sectores de la economía



Programa  
rehabilitación  
energética en  
edificios municipios  
reto demográfico  
(PREE5000)

# Proyecto POWERTY\_Acciones Piloto

**1**

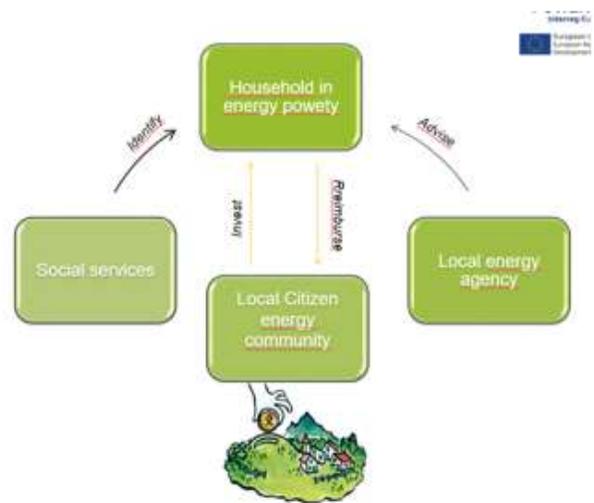
Creación y desarrollo de una comunidad energética y educativa en una zona vulnerable (Torreblanca) (AEA — España)

**2**

Fondo de inversión ciudadana para desarrollar energías renovables en los hogares vulnerables (Aura-EE — Francia)

**3**

Sistema Híbrido de PV más Almacenamiento de Energía de Batería en viviendas sociales (AO — Bulgaria)



# Acción Piloto\_Torreblanca Ilumina

**POWERITY**  
Interreg Europe

 European Union  
European Regional  
Development Fund



## ¿Qué es Torreblanca Ilumina?

- ✓ Es una **comunidad energética y educativa** en Torreblanca (Sevilla).
- ✓ Forma jurídica: **asociación**.
- ✓ En una primera fase, a nivel piloto, **instalación de autoconsumo colectivo** en colegios públicos que suministran electricidad a familias cercanas.



# ¿Cómo lo hemos hecho?





- ✓ Análisis de las **figuras jurídicas** más adecuadas para amparar la creación de comunidades energéticas
- ✓ **Instrumentos de las administraciones locales** para impulsar las comunidades energéticas.
- ✓ **Manual de Funcionamiento** de comunidades energéticas integrando a colectivos vulnerables
- ✓ **ESTATUTO TIPO DE ASOCIACIÓN PARA UNA COMUNIDAD ENERGÉTICA**

**Participación abierta**: el derecho de que cualquier persona física o jurídica de naturaleza pública, privada o público-privada que quiera utilizar los servicios de la comunidad energética y que desee aceptar las responsabilidades de la afiliación a la misma, y pueda ser socia o miembro sin estar sujeta a condiciones injustificadas o discriminatorias.

**Participación voluntaria**: el derecho de que cualquier miembro o socio a abandonar la comunidad energética, así como retirar su inversión, dentro de unos límites temporales razonables para limitar el potencial impacto en la sostenibilidad financiera de la misma.

**Control efectivo**: la capacidad de un miembro de ejercer una influencia decisiva sobre las decisiones de la comunidad energética. Se considerará, entre otros casos, que una persona física o jurídica controla la comunidad energética cuando:

- Posea la mayoría de los derechos de voto
- Tenga la facultad de nombrar o destituir a la mayoría del personal de dirección o de gestión de la comunidad energética
- Ejercer una influencia dominante en la toma de decisiones de la comunidad energética o pueda disponer de la mayoría de los derechos de voto, a través de cualquier pacto o acuerdo celebrado con terceros.
- Haya designado con sus votos a la mayoría del personal de dirección o de gestión de la comunidad energética.

# Análisis de las figuras jurídicas. Condiciones

## Tipo de entidades jurídicas que cumplen con la definición de CCEE:

<b>COMUNIDAD DE BIENES</b>	<b>COMUNIDAD DE VECINOS</b>	<b>CONSORCIO</b>	<b>SOCIEDADES CIVILES</b>
<b>COORPORACIÓN DE DERECHO PÚBLICO</b>	<b>SOCIEDAD COOPERATIVA</b>	<b>ASOCIACIÓN</b>	<b>AGRUPACIÓN DE INTERÉS ECONÓMICO</b>
<b>PARQUES TECNOLÓGICOS</b>	<b>ENTIDADES GESTORAS DE POLIG. INDUST.</b>	<b>ZONAS PORTUARIAS</b>	<b>FUNDACIONES</b>

# Cómo puede participar una AAPP en una CCEE

**POWERTY**  
Interreg Europe

 European Union  
European Regional  
Development Fund



- ✓ La Administración local **cede espacios municipales** a entidades jurídicas
- ✓ La Administración local es **promotora de la instalación** de producción de energía
- ✓ Aplicación de **medidas de política tributaria**
- ✓ Otorgamiento de **subvenciones** por las administraciones locales
- ✓ La Administración local y los **mecanismos de financiación participativa**
- ✓ Previsiones en el **planeamiento municipal** para facilitar instalaciones de energías renovables colectivas
- ✓ Creación de **oficinas de asesoramiento** en materia de comunidades energéticas

# Cómo puede participar una AAPP en una CCEE. Otras actuaciones

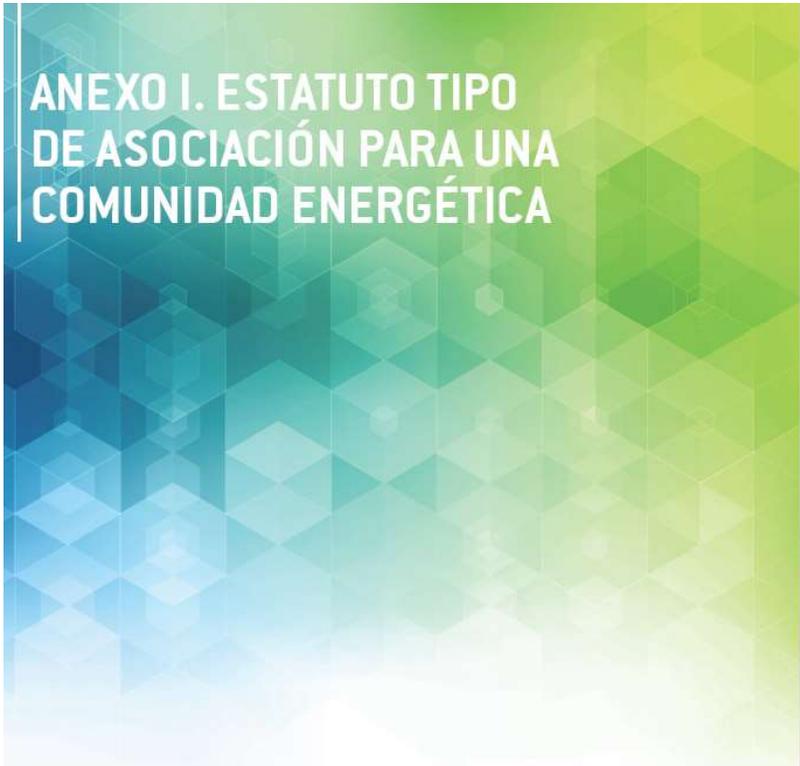


- ✓ Divulgación, sensibilización e información
- ✓ Promoción **diálogo** entre las partes interesadas y facilitando procesos participativos
- ✓ **Formación de los empleados públicos** (desde secretarios, interventores hasta agentes sociales implicados)
- ✓ Aprobación de **planes o estrategias** de desarrollo locales
- ✓ **Compra de electricidad** de proyectos comunitarios (Flandes)
- ✓ Elaboración de **catastros solares o mapas de potencial** de energías renovables

# Manual de funcionamiento de una CCEE

- ✓ Constitución legal de una comunidad energética como asociación.
- ✓ Tipologías y funciones de los asociados a la comunidad energética.
- ✓ Derechos y obligaciones de los tipos de asociados de la comunidad energética.
- ✓ Protocolo para la gestión de entrada y salida de nuevos asociados en la comunidad energética.





01 Anexo I. Estatuto tipo de asociación para una comunidad energética

## CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES

### Artículo 1. Denominación y naturaleza

Con la denominación de Asociación \_\_\_\_\_, se constituye en \_\_\_\_\_ (provincia), una organización de naturaleza asociativa y sin ánimo de lucro, al amparo de lo dispuesto en el artículo 22 de la Constitución Española, en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y demás disposiciones vigentes dictadas en desarrollo y aplicación de aquella, en la Ley 4/2006, de 23 de junio, de Asociaciones de Andalucía, así como en las disposiciones normativas concordantes.

El régimen de la Asociación se determinará por lo dispuesto en los presentes Estatutos, así como por los demás instrumentos que, en su desarrollo, y con respecto a aquéllos, apruebe la Asamblea General.

### Artículo 2. Personalidad y capacidad

La Asociación tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, pudiendo realizar, en consecuencia, todos aquellos actos que sean necesarios para el cumplimiento de la finalidad para la que ha sido creada, con sujeción a lo establecido en el ordenamiento jurídico.

### Artículo 3. Nacionalidad y domicilio

La Asociación que se crea tiene nacionalidad española.

El domicilio social de la Asociación radicará en la calle/plaza \_\_\_\_\_ número \_\_, de la localidad de \_\_\_\_\_ (provincia).

El cambio de domicilio de la Asociación requerirá acuerdo de la Asamblea General, convocada específicamente con tal objeto, así como la modificación de los presentes Estatutos.

El acuerdo de la Asamblea General deberá ser comunicado al Registro de Asociaciones de Andalucía en el plazo de un mes, y sólo producirá efectos, tanto para los asociados como para los terceros, desde que se produzca la inscripción.

### Artículo 4. Ámbito de actuación

La Asociación desarrollará su actividad principal en el territorio de Andalucía y, en concreto, en el término municipal de \_\_\_\_\_, donde se ubica su domicilio social.

### Artículo 5. Duración

La Asociación se constituye por tiempo indefinido.

## CAPÍTULO II. OBJETO DE LA ASOCIACIÓN

### Artículo 6. Fines de la Asociación



# Estatutos tipo

## ANEXO A: SOLICITUD TIPO DE ENTRADA DE NUEVOS ASOCIADOS.

### MODELO DE SOLICITUD DE ENTRADA DE NUEVOS ASOCIADOS EN LA COMUNIDAD ENERGÉTICA

En \_\_\_\_\_, siendo las \_\_: \_\_ horas del día \_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_ D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_, con N.I.F. \_\_\_\_\_,

#### EXPONE

Que, mediante el presente escrito, manifiesta su voluntad de ser admitido como asociado tipo \_\_ en la Asociación \_\_  
\_\_\_\_\_.

Que, acredita el cumplimiento de los requisitos previstos para ser admitido como asociado de dicha Asociación  
mediante la aportación de los siguientes documentos:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Que, de igual modo, se compromete al cumplimiento de las obligaciones derivadas de su condición de miembro  
asociado de la Asociación, así como a obrar en aras al cumplimiento de la finalidad para la que ésta ha sido consti-  
tuida.

Por lo expuesto, **SOLICITA LA JUNTA DIRECTIVA** su admisión como nuevo asociado tipo \_\_ de la Asociación \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_.

Firma, D/Dña. \_\_\_\_\_, con N.I.F. \_\_\_\_\_

- ✓ CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES
- ✓ CAPÍTULO II. OBJETO DE LA ASOCIACIÓN
- ✓ CAPITULO III. ASAMBLEA GENERAL
- ✓ CAPÍTULO IV. ÓRGANO DE GESTIÓN
- ✓ CAPÍTULO V. ASOCIADOS
- ✓ CAPÍTULO VI. RÉGIMEN ECONÓMICO
- ✓ CAPÍTULO VII. DISOLUCIÓN
- ✓ I.DISPOSICIÓN ADICIONAL
- ✓ ANEXO A: SOLICITUD TIPO DE ENTRADA DE NUEVOS ASOCIADOS
- ✓ ANEXO B: SOLICITUD TIPO DE SALIDA DE NUEVOS ASOCIADOS

**GRACIAS**